



*Dámaris Durán Corredera*

—ECONOMISTA · AUDITOR DE CUENTAS—

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General y socios de la **Asociación 11M Afectados por el Terrorismo**.

### Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación 11M Afectados por el Terrorismo, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de las cuentas anuales del presente informe.

Soy independiente de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, salvo el de "Revisión de cuenta justificativa de subvención", ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en la auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre las mismas, y no expreso una opinión por separado sobre dichos riesgos.



Dámaris Durán Corredera – Economista/Auditora de Cuentas – 74916751 ROAC 23.548  
Avda. Carlos Hava, 30. Baio 1 – 29010 Málaga. Tlf. 645384024





*Dámaris Durán Corredera*

— ECONOMISTA - AUDITOR DE CUENTAS —

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<b>Registro correcto de subvenciones</b>	
<p>De conformidad con los Estatutos de la Asociación y, para cumplimiento de los fines y actividades de su objeto social, una de las fuentes principales de recursos económicos serán las subvenciones obtenidas mayoritariamente de las Administraciones Públicas.</p> <p>De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de la Asociación así como los ingresos de la misma, está mayoritariamente constituido por Subvenciones concedidas y Convenios suscritos con Administraciones Públicas, estatales, comunitarias y locales así como procedentes de Otras Fundaciones. La política contable con respecto a las mismas se encuentra descrita en la Nota 4 de la memoria adjunta "Normas de Valoración" y Nota 12 "Subvenciones, donaciones y legados" y Nota 13 "Actividad de la Entidad".</p> <p>El adecuado registro contable de estas operaciones es un tema significativo en la auditoría dada la importancia que tiene como principal fuente de obtención de recursos y que, debido a la naturaleza de las mismas, ocurre, en muchas ocasiones que se obtiene la Resolución de Concesión con fecha posterior a la fecha de cierre de ejercicio contable 31 de diciembre, pero referida a período ejecución del ejercicio en curso.</p>	<p>La Asociación, cada ejercicio, tradicionalmente, cuenta con una serie de subvenciones y convenios con Administraciones Públicas, fijos. He entendido los procedimientos y criterios empleados por la Asociación para el correcto registro de las mismas, al objeto de analizar si es adecuado y se aplica de manera consistente para todas las subvenciones y Convenios.</p> <p>He realizado procedimientos sobre el área de subvenciones entre los que destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención de las Resoluciones de Administraciones Públicas, estatales, comunitarias y locales de Subvenciones así como los Convenios suscritos entre las mismas y la Asociación.</li><li>- Verificación y comprobación de su cobro y conciliación con el epígrafe del activo corriente "Otros créditos con las Administraciones Públicas".</li><li>- Análisis de las cuentas justificativas exigidas por los organismos concedentes de dichas subvenciones y verificación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones impuestas en bases reguladoras.</li><li>- Verificación y comprobación de la existencia de contabilidad analítica que permite distinguir la activación de ingresos y gastos a cada actividad/proyecto y su fuente de financiación.</li><li>- Verificación y comprobación del área de "Hechos Posteriores" hasta la fecha del presente informe que permita detectar Resoluciones con las características señaladas y, comprobación posterior a la fecha de emisión del mismo de los registros contemplados en el Modelo 347 presentado ante la Agencia Tributaria.</li></ul>



Dámaris Durán Corredera – Economista/Auditora de Cuentas – 74916751 ROAC 23.548  
Avda. Carlos Hava. 30. Baio 1 – 29010 Málaga. Tlf. 645384024





*Dámaris Durán Corredera*

—ECONOMISTA · AUDITOR DE CUENTAS—

### Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Asociación 11M Afectados por el Terrorismo, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor, el cual expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 29 de marzo de 2017.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como “empresa en funcionamiento”, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la “empresa en funcionamiento” y utilizando el principio contable de “empresa en funcionamiento” excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

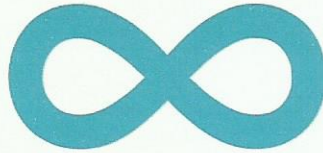
Como parte de la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material de las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Dámaris Durán Corredera – Economista/Auditora de Cuentas – 74916751 ROAC 23.548  
Avda. Carlos Hava. 30. Baio 1 – 29010 Málaga. Tlf. 645384024





*Dámaris Durán Corredera*

—ECONOMISTA · AUDITOR DE CUENTAS—

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en el informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**Dámaris Durán Corredera**  
Auditor Oficial de Cuentas  
Inscrito en el ROAC Nº 23.548

1 de Febrero de 2018.

